"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION"

CONTRATACIÓN DIRECTA - ID N° 401526

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Pedro Sanabria Figueredo, Lic. Lourdes Zarza Cabañas. Lic. Antonio Castillo Ortiz y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Nº 025/2020 de fecha 16/03/2020, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMEINTO DE VEHICULO CON ID N° 401.526, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 02/11/2021, siendo las 10:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes	EMAIL	OBSERVACION
1	**CHRISTHIAN DAVID BARRIOS URUNAGA**	11.250.000.-	criscartalleres@gmail.com	
2	**JONY CESAR MARTINEZ BRUNO**	11.250.000.-	tallertobago@gmail.com	

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c)

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2008

Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**JONY CESAR MARTINEZ BRUNO**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con los documentos de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación a los efectos de determinar la más conveniente para la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas **JONY CESAR MARTINEZ BRUNO**	**Cumple / No Cumple**
a) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
c) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
DOCUMENTO LEGALES	
• Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY

I. Otros documentos.	
1. Demostrar la experiencia en la Provisión de Reparación y Mantenimiento de Vehículo con facturaciones de ventas y /o recepciones finales por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2019- 2020)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	No Aplica
CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

TALLER TOBAGO							
Ítems del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la FCP con ID: 401526							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		1.068.500
1.1		Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	398.500	398.500
1.2		Mano de obra por cambio juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.3		Pistón Mordasa	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.4		Mano de Obra por cambio de Pistón	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.5		Reten mordasa	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
1.6		Mano de Obra por cambio de reten mordasa	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.7		Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.8		Tornillo de rueda	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		1.064.500
2.1		Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
2.2		Aceite motor	Unidad	EVENTO	1	39.500	39.500

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO PARAGUAY ÑANDU ÑOTY ÑEKAVO 2008

2.3		Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
2.4		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
2.5		Mano de Obra por mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.6		Bombín de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.7		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.8		Cambio correa de alternador 6PK2585 SONATA	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
2.9		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		4.587.000
3.1		Limpieza de evaporizador de AA con carga de aceite y gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
3.2		Cambio de manguera de baja presión	Unidad	EVENTO	1	257.000	257.000
3.3		Compresor de Aire	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3.4		Acondicionamiento parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
3.5		Cambio filtro deshidratador de gas	Unidad	EVENTO	1	520.000	520.000
3.6		Mantenimiento General AA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3.7		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4	78180101-007	Servicio de gomería	Unidad	EVENTO	1		2.220.000
4.1		Cuatro cubiertas	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
4.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
5	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1		510.000
5.1		Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
5.2		Mano de Obra por cambio de aceite caja general	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
6	78181601-001	Servicio de chapería y pintura	Unidad	EVENTO	1		1.800.000
6.1		Servicio de chapería y/o pintura	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
6.2		Mano de obra en general	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
						Precio Total	11.250.000

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

4. Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA:

- **JONY CESAR MARTINEZ BRUNO**. propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
- Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

6. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

costo estimativo, con el fin de determinar, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y de 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

TALLER TOBAGO

Ítems del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la FCP con ID: 401526

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref	Dif	Porc.
1	78180101-006	Serv. De mant. Y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		1.068.500	1.068.500	-	0%
1.1		Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	398.500	398.500			
1.2		Mano de obra por cambio juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000			
1.3		Pistón Mordasa	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000			
1.4		Mano de Obra por cambio de Pistón	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000			
1.5		Reten mordasa	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000			
1.6		Mano de Obra por cambio de reten mordasa	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000			
1.7		Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000			
1.8		Tornillo de rueda	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000			
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		1.064.500	1.064.500	-	0%
2.1		Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000			
2.2		Aceite motor	Unidad	EVENTO	1	39.500	39.500			
2.3		Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000			
2.4		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000			
2.5		Mano de Obra por mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000			
2.6		Bombín de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000			
2.7		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000			
2.8		Cambio correa de alternador 6PK2585 SONATA	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000			
2.9		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000			
3	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		4.587.000	4.587.000	-	0%
3.1		Limpieza de evaporizador de AA con carga de aceite y gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000			
3.2		Cambio de manguera de baja presión	Unidad	EVENTO	1	257.000	257.000			
3.3		Compresor de Aire	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000			
3.4		Acondicionamiento parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000			
3.5		Cambio filtro deshidratador de gas	Unidad	EVENTO	1	520.000	520.000			
3.6		Mantenimiento General AA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000			

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
ARANDU PO'Y REKAVO
2008

3.7		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000			
4	78180101-007	Servicio de gomería	Unidad	EVENTO	1		2.220.000	2.220.000	-	0%
4.1		Cuatro cubiertas	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000			
4.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000			
5	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1		510.000	510.000	-	0%
5.1		Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000			
5.2		Mano de Obra por cambio de aceite caja general	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000			
6	78181601-001	Servicio de chapería y pintura	Unidad	EVENTO	1		1.800.000	1.800.000	-	0%
6.1		Servicio de chapería y/o pintura	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000			
6.2		Mano de obra en general	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000			

OBSERVACION: Se ha solicitado documentaciones a los oferentes, documentos formales del servicio Ofrecido.

Respuesta a lo solicitado: El oferente JONY CESAR MARTINEZ dio cumplimiento a todo lo solicitado por el comité de evaluación.

Y el oferente CHRISTHIAN DAVID BARRIOS URUNAGA no remitió las documentaciones solicitadas por el Comité.

7. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al OBJETO DE GASTO 244 -30 – 88 – 5 – 5 por un monto de Gs 11.250.000.- (Guaraníes Once millones doscientos cincuenta mil); MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el sgte. Detalle:

1) A la empresa de **JONY CESAR MARTINEZ BRUNO** con RUC N° 3.662.743 -7, por un monto de Gs. 11.250.000 (Guaraníes Once millones doscientos cincuenta mil.-), por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
ARANDU ÑOTÃ REKAVO
2008

.....

.....

.....